

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SERVICIOS PETROLEROS Y ACCESORIOS ACCESOIL CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 30 de Marzo de 2017 en las oficinas ubicadas en la calle Bartolomé Alves 58-36 Y Alpahuasi, desde las 09H00 concurren los socios de la Compañía SERVICIOS PETROLEROS Y ACCESORIOS ACCESOIL CIA. LTDA., Fredy Elías Obregón Mayorga y Mónica del Pilar Reyes Chávez que representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta el señor Fredy Elías Obregón Mayorga como presidente de la compañía y actúa como secretaria, la señora Mónica del Pilar Reyes Chávez en su calidad de gerente. El presidente dispone que la secretaria constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la señora Secretaria Informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de socios, para tratar los siguientes puntos de la agenda del día:

- 1) APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE, EL INFORME DE GERENCIA
- 2) FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.
- 3) RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Los puntos son aprobados por unanimidad por los socios, y a continuación se procede a tratar los puntos del orden del día.

1. APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE, EL INFORME DE GERENCIA

El Gerente de la compañía procede a la lectura del informe de gerencia así como los estados financieros, que Incluyen el Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros de la compañía durante el año 2016, documentos que se anexan al expediente de esta junta. Los socios proceden a aprobar por unanimidad estos informes.

2. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.

La Gerente comunica a los socios que conforme a lo que establece el art. 231 de la ley de compañías es preciso establecer la retribución para el gerente general y presidente de la compañía en su calidad de administradores de la misma.

Toma la palabra el presidente y propone a la junta que trabajará ad honorem para la compañía.

Toma la palabra la señora gerente Mónica Reyes y manifiesta que debido a la situación económica de la empresa y en calidad de socia seguirá trabajando por un sueldo mínimo.

La junta general fija por unanimidad un sueldo básico de USD \$ 391.90 para el Gerente y acepta la moción del presidente quien trabajará ad-honorem.

3. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

La Gerente explica a los socios que conforme a los informes presentados y aprobados en esta junta para el año 2016, la compañía generó una pérdida tributaria del ejercicio de \$1.743.10 (Un mil setecientos cuarenta y tres 10/100 dólares)

A las 11h00, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 10h15, por secretaría se presenta el acta y se aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 10H30 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



Fredy Elías Obregón Mayorga
Socio- Presidente



Mónica del Pilar Reyes Chávez
Gerente -Secretaría